



PLAN DE TRABAJO 2024



ÍNDICE

Presentación	3
Hoja de ruta para el año 2024	6
1. Cohesión y participación interna	6
2. Fortalecimiento y articulación del Tercer Sector	7
3. Incidencia política y Diálogo Civil	9
4. Desarrollo Territorial	12
5. Alianzas estratégicas y participación externa	13
6. Liderazgo social español: Diálogo Civil y presencia en el ámbito europeo	14
7. Sostenibilidad y cambio del modelo de financiación	15
8. Legitimidad social y comunicación	16

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Este documento recoge las líneas directrices y coordenadas de actuación para la Plataforma del Tercer Sector durante el año 2024. Este plan de acción tiene como base el [programa de la candidatura a la presidencia de la Plataforma del Tercer Sector para el mandato 2024-2028](#), presentado en la Asamblea General Electoral del 6 de febrero de 2024.

A continuación, se expone el plan de trabajo de la plataforma para el próximo año 2024. No obstante, antes de entrar a describir las acciones concretas que forman parte del plan, es preciso hacer referencia a los **principios transversales** que deben guiar toda acción que se lleve a cabo desde la Plataforma.

Las acciones realizadas por la Plataforma del Tercer Sector deben enmarcarse en el **respeto y la garantía de los Derechos Humanos** de todas las personas, y especialmente de aquellas que se encuentran en mayor riesgo de exclusión. Todas las iniciativas y acciones que se enuncian en el presente documento se desplegarán desde un **enfoque interseccional de género y el resto de los factores que exponen a las personas y a los grupos a la exclusión**; desde el valor de la **diversidad** y la necesidad de gestionarla de acuerdo con los **objetivos de convivencia e inclusión** entre la ciudadanía; la **promoción de la acción voluntaria** en la sociedad; y por supuesto, **la no discriminación por razón de género, discapacidad, origen racial o étnico, edad u orientación sexual e identidad de género**.

En los últimos cuatro años la Plataforma del Tercer Sector ha consolidado su compromiso diario en la consecución progresiva de sus objetivos fundamentales, tales como la garantía y defensa de los derechos sociales y el fortalecimiento de la cohesión del Tercer Sector en nuestro país. Enfrentándose a desafíos considerables en un entorno social, político y económico de marcada complejidad, la Plataforma del Tercer Sector ha alcanzado notables avances gracias a la dedicación y al apoyo de sus entidades miembro, de sus órganos de gobierno y de sus colaboradores y aliados estratégicos.

La Plataforma debe seguir trazando una **trayectoria guiada por la solidaridad, la transformación social, el diálogo, el desarrollo sostenible y la justicia social**. Se ha logrado alcanzar un Tercer

Sector con más presencia territorial, más visibilidad, mayor reconocimiento social y más capacidad de interlocución cívica y política.

Con el fin de seguir avanzando en la consecución de nuestras metas, se presenta el siguiente plan de trabajo impulsado desde la Plataforma del Tercer Sector y sus entidades miembro: la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cruz Roja Española, Cáritas Española y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), la Coordinadora de ONGD de España y la Plataforma de Infancia, así como las once plataformas y mesas territoriales.

**HOJA DE RUTA
PARA EL AÑO 2024**

HOJA DE RUTA PARA EL AÑO 2024

Con el prisma puesto en los objetivos generales del programa de la candidatura a la presidencia para los próximos cuatro años, debemos seguir reforzando nuestra labor y empeño por seguir transformando la sociedad y consolidando el Tercer Sector como pilar fundamental y actor clave en el desarrollo de las políticas públicas.

Seguiremos impulsando cambios significativos a todos los niveles, que permitan seguir avanzando en la defensa de los derechos sociales y fortaleciendo la cohesión del Tercer Sector en nuestro país; que impulsen medidas orientadas a alcanzar desarrollos legislativos más justos, que permitan transformar el modelo de financiación y diversificar sus fuentes y que introduzcan mejoras en todas las esferas.

A continuación, se exponen los compromisos para el próximo año 2024 divididos por áreas de trabajo.

1. Cohesión y participación interna

La cohesión y participación interna son esenciales y reflejan el profundo compromiso de la plataforma para consolidar un Tercer Sector unido y fortalecer los lazos que sostienen su estructura. Desde su constitución, la plataforma ha trabajado por una participación activa y significativa de todas las entidades miembro, con conocimiento de que **la diversidad de perspectivas enriquece la toma de decisiones y fortalece nuestra capacidad de abordar los desafíos en conjunto**. La cohesión interna no solo es un objetivo, sino un valor fundamental que guía nuestro trabajo. Por ello, debemos continuar generando y consolidando una **cultura institucional compartida**, fomentando aquellas actuaciones que propicien mayor cohesión de las entidades miembro y que acrecienten el clima de confianza y cooperación entre las entidades.

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Reforzar los **mecanismos de coordinación** de los órganos de gobierno, así como de los grupos de participación y de trabajo creados expresamente para el intercambio de información, el asesoramiento y la generación de propuestas.

2. Reforzar y proponer nuevas **vías de comunicación e información internas** que permitan trasladar, con transparencia, los avances realizados.
3. Obtener una **implicación más intensa y selectiva de nuestra Comisión Permanente y Junta Directiva en los asuntos prioritarios**, que permita fortalecer la cooperación institucional proactiva de los socios de la plataforma para el reforzamiento de su papel y misión, y estimular y robustecer el compromiso activo.
4. Seguir impulsando el **Grupo Operativo** como principal órgano de apoyo de la Comisión Permanente que permite asegurar el seguimiento de los temas en todas las organizaciones y seguir la gestión de determinadas cuestiones de trabajo.
5. Mejorar la **comunicación y el intercambio de información con la Asamblea General** para incentivar la difusión y transparencia y fomentar la canalización de sus necesidades y planteamientos.
6. Seguir impulsando la labor del **Comité de Coordinación Territorial** como catalizador de la articulación y coordinación interterritorial.
7. Consolidar los grupos de trabajo internos de la Plataforma del Tercer Sector como la **comisión de Comunicación, comisión de Sostenibilidad, y grupo de trabajo de Igualdad**.

2. Fortalecimiento y articulación del Tercer Sector

La articulación del Tercer Sector y la colaboración entre las distintas entidades es crucial para su fortalecimiento e impacto. Desde su constitución, la Plataforma del Tercer Sector ha progresado hasta alcanzar una articulación robusta capaz de generar un tejido colaborativo y una red interconectada de alianzas estratégicas dentro y fuera del sector.

Por ello, debemos velar por que todas las iniciativas y acciones que se lleven a cabo se desplieguen desde un **enfoque interseccional de género y el resto de los factores que exponen a las personas y a los grupos a la exclusión**: desde el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla de acuerdo con los objetivos de convivencia e inclusión entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad y la no discriminación por razón de género, discapacidad, origen racial o étnico, edad u orientación sexual e identidad de género. Siempre alineando nuestra estrategias, planes y acciones con la

Agenda 2030 y asumiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenibles como parte integral y transversal de nuestra agenda social.

La Plataforma del Tercer Sector debe tratar de ser precursora en el **análisis de la realidad social, actuando como catalizadora de debates y generadora de soluciones innovadoras**, así como impulsar la **acción voluntaria** como elemento transversal en el Tercer Sector.

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a. Fortalecimiento y articulación dentro de la organización:

1. Consolidar el **equipo técnico** adaptándolo a las nuevas realidades y a las crecientes demandas de la propia actividad de la entidad, de manera que sea capaz de materializar los retos y compromisos asumidos por la entidad a través de las decisiones de sus órganos estatutarios.
2. Revisar los roles y funciones de las diferentes **vicepresidencias y otras instancias responsables de la Comisión Permanente** para la planificación, impulso, ejecución, seguimiento y dación de cuentas de los asuntos que se le encomienden, de manera que se ajuste a las nuevas realidades.
3. Continuar impulsando la **digitalización de la Plataforma** en sus diferentes ámbitos, con especial atención a cuestiones como la gobernanza, la gestión y la promoción de la participación.
4. Continuar adaptando los **Estatutos de la Plataforma** al contexto y circunstancias sobrevenidas.
5. Desarrollar las implicaciones asociadas a la **declaración de utilidad pública** de la plataforma.

b. Fortalecimiento y articulación del Tercer Sector:

6. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos y retos del **IV Plan Estratégico del Tercer Sector**, así como impulsar los trabajos que conducirán a la aprobación del **V Plan Estratégico del Tercer Sector**.
7. Desarrollar el **Observatorio del empleo en el Tercer Sector**.
8. Continuar elaborando el **estudio y análisis de las subvenciones del tramo estatal y autonómico con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades**.

9. Impulsar **planes de acción de las personas Comisionadas** -en función de cómo queden configuradas para el nuevo mandato iniciado-. Asimismo, velar por que las perspectivas por las que se aboga en cada una de las personas comisionados se tengan siempre en cuenta en las medidas y acciones llevadas a cabo por la plataforma y sus diferentes entidades.
10. Llevar a cabo acciones de incidencia para que el Instituto Nacional de Estadística realice una primera investigación u operación estadística sobre el Tercer Sector.
11. Impulsar aquellos **espacios de formación, cocreación, divulgativos y de toma de conciencia** necesarios para visibilizar peticiones del sector u orientar a las diferentes entidades en cuestiones clave y de actualidad.
12. Generar conciencia y asunción de compromisos, favoreciendo el conocimiento y realizando acciones de formación, sobre la **observancia normativa, incluidas la prevención de delitos penales y el resto de las obligaciones legales y éticas**, en el ámbito del Tercer Sector.

c. Transformación digital e innovación:

13. Promover una toma de posición común del Tercer Sector en torno a la digitalización y a la innovación dentro del marco de actuación de la persona comisionada competente por razón de la materia.
14. Fomentar y atender a las oportunidades de eventuales convocatorias o fondos destinados a la transformación digital y modernización de las entidades del Tercer Sector.
15. Promover la implantación y despliegue de políticas públicas que reduzcan la brecha digital y faciliten los recursos básicos necesarios para el entorno tecnológico actual y la adaptación a los cambios derivados que se están produciendo en todas las esferas sociales.

3. Incidencia política y Diálogo Civil

La interlocución con los principales poderes públicos, el diálogo civil y la incidencia política constituyen uno de los pilares fundamentales de la Plataforma y de su razón de ser. El diálogo civil como vehículo para canalizar las propuestas del Tercer Sector y la incidencia política como manifestación directa de este diálogo, son esenciales para conseguir políticas públicas que generen cambios reales en la sociedad.

La plataforma deberá continuar desarrollando la **agenda social de la plataforma**, centrada en las personas y adaptada al contexto, coyuntura política y a las exigencias y demandas sociales cambiantes; y también estar preparada para atender aquellas **situaciones de emergencia e imprevistos sociales**, mediante la diversificación de las relaciones de interlocución a distintas instancias políticas y centrando esfuerzos en el impulso de medidas generadoras de derechos sociales.

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

Diálogo Civil e interlocución

1. Reanudar las reuniones de la **Comisión para el Diálogo Civil** con la Plataforma del Tercer Sector, fortaleciéndola como foro prioritario de relación con el Gobierno de España.
2. Plantear **comparecencia en el Congreso y en el Senado** en aquellas comisiones que se estime adecuado, con el objetivo de que sea la plataforma la primera en plantear desde la sociedad civil aquellas cuestiones que sean cruciales en materia de incidencia.
3. Retomar las **Mesas de Diálogo con los partidos políticos** con los que ya existen y constituir nuevas mesas con aquellas formaciones políticas con las que no están creadas.
4. Promover la presencia de la plataforma en **órganos de participación** de nueva creación o en aquellos que ya existen, pero en los que la plataforma no es parte.
5. Promover la firma de un nuevo **Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Plataforma del Tercer Sector** que contemple los principales compromisos sociales de la legislatura.
6. Impulsar **relaciones, convenios o instrumentos de colaboración** con otros poderes y ministerios.
7. Impulsar la participación en el **Consejo Consultivo del Ingreso Mínimo Vital**.

Incidencia política

8. Seguimiento de la **actividad legislativa**, para formular enmiendas de mejora a todos los textos normativos que afecten al sector.

9. Promover la aprobación una **Ley de Familias** que incorpore la Directiva Europea de Conciliación 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores.
10. Promover la aprobación de una **Ley estatal de acceso en igualdad a los Servicios Sociales** que regule las condiciones básicas para la igualdad en el acceso y disfrute de los servicios sociales mediante la definición de un suelo mínimo común de atención en todo el territorio y un sistema común de información, y que reconozca el papel del Tercer Sector como agente colaborador y complementario de la gestión de los servicios sociales.
11. Continuar incidiendo para que se impulse un marco normativo y políticas que garanticen el **derecho a la vivienda**. En particular, ofrecer la colaboración necesaria para contribuir al desarrollo de la **Ley 12/2023**, de 24 de mayo, **por el derecho a la vivienda**, así como de otros instrumentos como el **Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025** y el **Plan de Vivienda en Alquiler Asequible**. En materia de vivienda, resulta esencial lograr la accesibilidad del parque -por medio de reformas legales (Ley de Propiedad Horizontal) y dotaciones económicas públicas- para personas con discapacidad y personas mayores.
12. Incidir para que en España se adopten las medidas necesarias que permitan desarrollar el **Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea 2022-2030**.
13. Incidir para que la **Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación** reconocida en la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, se ponga en marcha.
14. Incidir para la aprobación definitiva de aquellos instrumentos derivados del Acuerdo Marco de Colaboración entre al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Plataforma del Tercer Sector que quedaron interrumpidos por la convocatoria anticipada de elecciones generales y, en particular: el **Real Decreto de entidades de Acción Social colaboradoras de la AGE**, el **Inventario de entidades del Tercer Sector de Acción Social**, el **Reglamento general de desarrollo de la Ley de Voluntariado**, el **Observatorio Estatal del Voluntariado y la Comisión Interministerial de Voluntariado** y, por último, el

desarrollo de una herramienta informática de gestión de las subvenciones.

15. Impulsar y dar cumplimiento a los desarrollos normativos pendientes derivados de la **Ley del Tercer Sector de Acción Social**.
16. Incidir para la aprobación definitiva de **Real Decreto de Entidades colaboradoras de la Administración de Justicia**.
17. Liderar una estrategia de incidencia en el ámbito del **derecho de acceso a la administración electrónica** para personas en situación de vulnerabilidad.
18. Desarrollar una campaña de incidencia política y de comunicación para **aumentar del 0,7 % al 1 % la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades** destinada a actividades de interés general consideradas de interés social.
19. Incidir en la modificación de la **Ley de Desindexación de la Economía Española** y del Real Decreto que la desarrolla, para evitar los graves perjuicios que causa a las entidades de iniciativa social no lucrativa que gestiona por delegación servicios sociales.
20. Incidir con el ministerio de Sanidad para que se potencie la **colaboración del Tercer Sector en la sanidad y despliegue de políticas de salud**, con especial atención a la salud mental y a la evitación del padecimiento psíquico.
21. Seguir incidiendo en los **Planes Nacionales de Reforma** y realizando estrategias específicas para incidir en los **Presupuestos Generales del Estado** para que contemplen medidas sociales y que afectan al Tercer Sector.
22. Incidir para la modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de **transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**.

4. Desarrollo territorial

El impulso a la articulación territorial es una pieza clave para la Plataforma del Tercer Sector. Sin duda alguna, desde su constitución en 2019, el Comité de Coordinación Territorial, ha evolucionado de forma exponencial y se ha convertido en un órgano de vital importancia. Debemos seguir incidiendo en el fortalecimiento de las mesas y plataformas autonómicas, reconociendo la importancia de actuar localmente para generar un impacto global. Es necesario aprovechar la capilaridad del Tercer Sector para buscar y ofrecer soluciones a las necesidades específicas de cada entorno y para

aumentar la capacidad de intercambio y la mejora del conocimiento y trabajo.

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. **Completar el mapa de plataformas territoriales**, fomentando que se constituyan mesas o plataformas del Tercer Sector en aquellos territorios donde aún no existen
2. Impulsar el trabajo en el **Comité de Coordinación Territorial** identificando las áreas de interés prioritario, dentro de la agenda social y política, y los mecanismos internos de trabajo y coordinación para ganar mayor eficacia e impacto.
3. **Involucrar a todos los territorios** que tienen mesas y plataformas del Tercer Sector en aquellas cuestiones y medidas que se impulsan desde el área de incidencia política y en las que la colaboración territorial del Tercer Sector sea necesaria para sacarlas adelante.
4. **Impulsar y profundizar la colaboración con las mesas, plataformas y redes autonómicas del Tercer Sector** que no forman parte de la plataforma y trabajar para que se unan.

5. Alianzas estratégicas y participación externa

Durante los últimos años la Plataforma del Tercer Sector también ha fortalecido sus **alianzas estratégicas** con otros actores clave: fundaciones comprometidas, empresas socialmente responsables, universidades y asociaciones sectoriales. Se han ido creando sinergias poderosas que han permitido avanzar con mayor rapidez y eficacia hacia los objetivos comunes. Debemos **seguir consolidando aquellas alianzas que son fructíferas para el Tercer Sector y analizar nuevas que permitan seguir avanzando en la consecución de aquellos retos compartidos.**

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Llevar a cabo un **análisis de aquellas alianzas que deben reforzarse, consolidarse o impulsarse** y que puedan traer consigo beneficios recíprocos.

2. Continuar generando **convenios y acuerdos de colaboración** con actores y agentes que inciden en la defensa y garantía de los derechos sociales.
3. Identificar los **operadores sociales, políticos y mediáticos** de relevancia para los intereses de la plataforma y del sector con el fin de intensificar las relaciones.
4. Mantener la presencia institucional de la plataforma en aquellos **espacios de interés para el sector**, tanto de carácter público como privado.
5. Seguir fortaleciendo las relaciones con las **organizaciones patronales de iniciativa social en el ámbito del Tercer Sector** y fomentar un trabajo alineado con la Plataforma y su carácter representativo global, respetando los espacios de actuación e interlocución de cada una.
6. Fortalecer la colaboración con los diferentes **agentes sociales, en especial con patronales y sindicatos**.
7. Impulsar y fomentar las **alianzas entre el Tercer Sector y las principales entidades ecologistas** del G5 ante la nueva realidad social.

6. Liderazgo social español: Diálogo Civil y presencia en el ámbito europeo

El Tercer Sector es un actor imprescindible en la nueva arquitectura política global, por su defensa de los derechos de las personas y la promoción de políticas públicas que favorezcan la igualdad y la inclusión y por ser un actor clave en la creación de alianzas y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Plataforma del Tercer Sector, como representante del Tercer Sector español, debe **promover el liderazgo en su relación con las instituciones europeas y las entidades y plataforma sociales de ámbito europeo** especialmente en todo lo que tiene que ver con el diálogo civil para la garantía de los derechos de todas personas.

Debemos de continuar impulsando el cumplimiento de los objetivos recogidos en el plan de acción **del Pilar Europeo de Derechos Sociales en toda Europa**, así como incluir la **participación social y el voluntariado en la agenda política europea**, a través del fomento del voluntariado como elemento indispensable para la construcción de una sociedad cohesionada, sostenible e inclusiva basada en la solidaridad y la ciudadanía activa.

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Elaborar una estrategia de incidencia para las **elecciones al Parlamento Europeo de junio de 2024**.
2. Elaborar un **decálogo de propuestas** sociales para las elecciones europeas de junio de 2024 que contenga las principales propuestas sociales del Tercer Sector.
3. Impulsar el papel de las entidades europeas del Tercer Sector y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos democráticos mediante el **reconocimiento y el aumento de los canales de participación** en la toma de decisiones de las entidades del Tercer Sector y las organizaciones de la sociedad civil.
4. Promover y afianzar la **relación con aquellas plataformas y entidades sociales del ámbito europeo** que pudieran resultar beneficios recíprocos en cuanto a la estrategia de incidencia europea del Tercer Sector.

7. Sostenibilidad y cambio del modelo de financiación

El Tercer Sector viene demandando desde hace años la necesidad de un cambio de modelo de financiación y una diversificación de sus fuentes. El sistema de subvenciones, que es la fórmula con mayor implantación, requiere una evolución sustancial y una transformación que incorpore fórmulas de financiación más estables, superando el modelo de subvención anual que no permite el trabajo planificado en procesos de intervención con resultados en el medio y en el largo plazo.

La Plataforma del Tercer Sector debe asumir su responsabilidad como representante del Tercer Sector en España y liderar una estrategia de incidencia con las principales instituciones para alcanzar cambios en esta materia.

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Desplegar intensamente una estrategia de incidencia para lograr que se aumente del **0,7 % al 1 % la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades** destinada a actividades de interés general consideradas de interés social, entendida como acción central de toda la Plataforma para el año 2024 y para el mandato iniciado.

2. En el corto plazo, plantear y reclamar del Gobierno la **mejora del real decreto regulador de la convocatoria del 0,7 de interés social de 2024 y la convocatoria subsiguiente.**
3. Elaborar y presentar de forma pública y política una **propuesta integral de nuevo modelo de financiación del Tercer Sector.** Liderar una **estrategia de incidencia en el desarrollo de un marco para la financiación del Tercer Sector**, para que este sea estable, suficiente, garantizado, previsible y robusto y para todos los tipos de entidades sociales de ámbito estatal y de reconocida utilidad social.
4. Incidir en la mejora de las **bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social**, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales
5. Trabajar en el **mantenimiento y defensa del modelo actual de doble tramo del IRPF, consolidando la parte Estatal en el 20% acordado**, así como promover mejoras que permitan aquilatarlo y reorientarlo hacia los intereses de los fines para los que fue creado.
6. Incidir en la aprobación, consolidación y aumento de la equidad, de la **subvención nominativa a entidades de acción social**, incluida en los Presupuestos Generales del Estado.
7. Consolidación e impulso de la **comisión de Sostenibilidad de la Plataforma del Tercer Sector**, con el objetivo de potenciar que el sector tenga una única voz en la demanda de necesidades económicas, así como en las propuestas que establezca.

8. Legitimidad social y comunicación

La Plataforma del Tercer Sector va adquiriendo cada vez mayor peso y reconocimiento dentro del Tercer Sector y en su relación con los poderes públicos, como interlocutor legítimo y representante de la sociedad civil. Este aumento en el reconocimiento institucional debe ir acompañado también de un reconocimiento social cada vez mayor. Por ello, la plataforma se compromete a fortalecer su impacto en la sociedad y potenciar la comunicación para promover la legitimidad social de la propia plataforma, del Tercer Sector en su conjunto y para impulsar la colaboración y la conciencia social.

Para impulsar este objetivo, durante el año 2024 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Impulsar y mejorar el trabajo y la participación de la **Comisión de Comunicación** e incluir en ella a las personas de referencia de las mesas y plataformas autonómicas.
2. **Consolidar el área de comunicación** de la Plataforma del Tercer Sector mejorando las estrategias de comunicación integrales y planes concretos además de dotarse de los recursos necesarios, materiales y tecnológicos.
3. Consolidar el sistema de **monitoreo y evaluación** que permita medir y evaluar el impacto de las acciones de comunicación.
4. **Definir la identidad corporativa** de la Plataforma del Tercer Sector a través de la creación y aprobación de un manual de identidad corporativa y el desarrollo de las aplicaciones y herramientas necesarias para su aplicación. Específicamente, completar la renovación completa de la web corporativa.
5. Impulsar **campañas de comunicación y toma de conciencia** sobre cuestiones relevantes para la plataforma, proyectos y estrategias de incidencia.
6. Crear un **canal de comunicación digital** de periodicidad semanal, quincenal o mensual que sea la voz común de todo el Tercer Sector.
7. Realizar una reflexión profunda sobre la creación de una **revista del Tercer Sector**, posiblemente digital y que tenga un órgano sólido de redacción y dirección, que permitiría convertir a la PTS en referencia.
8. Expandir la **presencia de la plataforma en los diferentes canales y medios de comunicación** a través de producciones informativas y la generación de contenidos multicanal.
9. Crear un **órgano digital informativo que sea el medio u órgano oficial de expresión de la Plataforma**.
10. Consolidar la campaña anual en torno a la celebración del **Día Nacional del Tercer Sector**. Elegir un asunto temático para la conmemoración del Día Nacional del Tercer Sector, ligándolo a una cuestión estratégica que esté dentro de la agenda política.
11. Desarrollar una campaña en coordinación con el área de incidencia política para **augmentar del 0,7 % al 1 % la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades** destinada a actividades de interés general consideradas de interés social.
12. Consolidar la campaña **Casilla Empresa Solidaria** como principal campaña para el fomento de la solidaridad empresarial a través del Impuesto de Sociedades.

